

LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE

ORDENANZA

(Nº 477)

Artículo 1º.- Designase con el nombre de Dr. Enzo Bordabehere a la actual diagonal Salta.-

Art. 2º.- En la intersección de la arteria antes citada con la Avda. Salta el D. E. dispondrá la colocación de una placa de bronce con la siguiente inscripción: Calle Dr. Enzo Bordabehere.-Homenaje de la Municipalidad de Rosario.- Ordenanza Nº 477."

Art. 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ordenanza se imputará a la partida "Fondo de Reserva" del Presupuesto en vigencia.-

Art. 4º.- Derógase toda disposición que se oponga a la presente.

Art. 5º.- Comuníquese a la Intendencia, publíquese y agréguese al D. M.-

Sala de Sesiones, 30 de diciembre de 1948.-

Quillermo Alberti Castañeda
QUILLERMO ALBERTI CASTAÑEDA
SECRETARIO GENERAL



Dr. José Varela Silveira
DR. JOSÉ VARELA SILVEIRA
PRESIDENTE

MESA GENERAL DE ENTRADAS
INTENDENCIA

Recibido del H.C.D. el día 4/1/49 hora 11 30
y puesto a despacho en la fecha.

Exp. 40896-P-948. H.C.D.

//sario, enero 5 de 1949.-

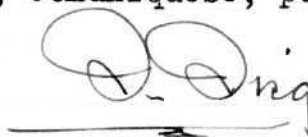
Cúmplase, comuníquese, publíquese y

dése al R.M.-



LUIS P. FAGGI

SECRETARIO DE HACIENDA Y OBRAS PUBLICAS



DR. SIMÓN SISA
INTENDENTE MUNICIPAL

8 de enero de 1949

con fecha en la fecha según nota No. 226-233-LOP -
+ nota No 15-0PI

